La ocultación del campesinado canario en la formación del Caribe español colonial

Article · August 2023

DOI: 10.53335//cliocanarias.2023.5.03

Manuel Hernández González
University of La Laguna

Sociedad y cultura en la época de Juan de Miranda

Manuel Hernández González

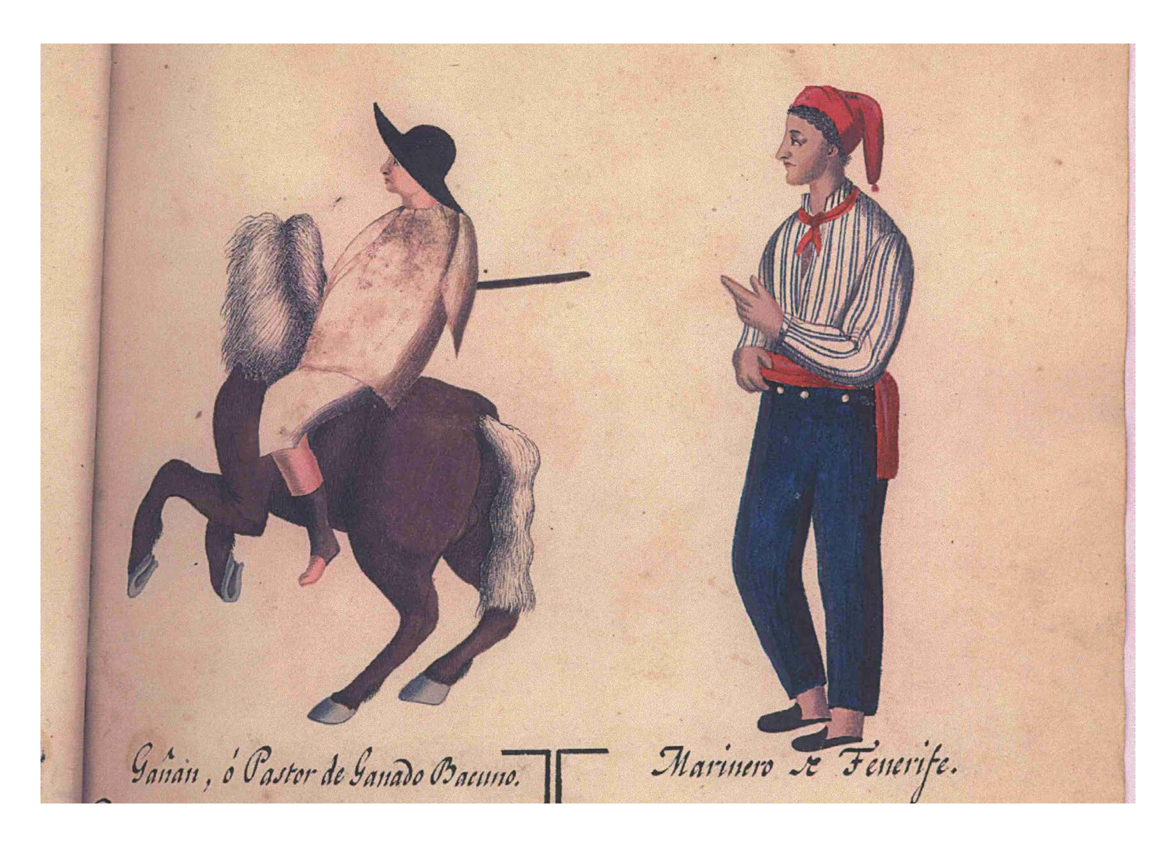
Una sociedad en crisis marcada por la decadencia mercantil y la migración

Juan de Miranda vivió una época crítica de la sociedad isleña. Nació en 1723, cuando las exportaciones de malvasías canarios prácticamente cesaban en el mercado británico, las de aguardientes de uva canario recibían la dura competencia de los de caña a pesar de su teórica prohibición, los viñedos se veían abocados hacia la reconversión al vidueño para dar salida a sus caldos en el mercado colonial angloamericano y la emigración de familias canarias a tierras americanas vivía una de sus etapas más expansivas. Su muerte en 1805 se enmarcaba en una etapa de coyuntural esplendor de las exportaciones vinícolas a Inglaterra y Estados Unidos en buques neutrales gracias al bloqueo napoleónico de los puertos europeos. La migración familiar renacía de nuevo, sin embargo, por las mayores perspectivas de Cuba y Venezuela en vísperas de la declaración de independencia en este último país. Aunque nunca había dejado de existir la familiar, en la segunda mitad de la centuria las mayores dificultades de acceso a la propiedad de la tierra habían estimulado la de varones solteros y casados que dejaban a sus mujeres en las islas.

El siglo XVIII viene, pues, marcado en Canarias por la hegemonía tinerfeña y en particular de Santa Cruz de Tenerife, la nueva sede de la capitanía general, factor este que explica la migración de Juan de Miranda desde su natal Las Palmas a ese centro portuario en el que pasará los últimos años de su vida y en el que fallecerá. Expresión palpable de ese hecho es el Reglamento del comercio canario-americano de 1718, que perseguía dar a ese tráfico un marco legal permanente. Quedaba prácticamente reducido a La Guaira, Campeche y La Habana, debida a la escasa rentabilidad y pequeño mercado de los restantes de Venezuela y de las Antillas, donde solo se hacía escala para conducir a familias pobladoras. El tonelaje permitido se cifró en mil toneladas. El grueso esencial de las exportaciones recayó en la isla de Tenerife, dadas sus mayores posibilidades, pero aun así su poderosa y hegemónica burguesía comercial intentó acaparar las toneladas de las restantes a través de testaferros que eran en realidad dependientes de comerciantes tinerfeños y que fingían ser dueños y capitanes de navíos de Gran Canaria o La Palma. Se conformó de esa forma su trayectoria ascendente hasta tal punto que en la década de los 20 sólo un buque se embarcó desde Gran Canaria y dos desde La Palma, frente a los 46 efectuados desde Tenerife. Además, se convirtió en el puerto único de la isla, con la marginación de los de Garachico y Puerto de la Cruz en el comercio indiano y en el único de primera arribada para todo el archipiélago.

Paralelo al Reglamento se desarrolla la creación de una nueva institución fiscalizadora a la que se le encomienda con claridad el control directo de la Hacienda pública y de las Aduanas: La intendencia, cuyas funciones se decidió las concentrase el capitán general, que se trasladó para ello en 1723 tras el motín de 1729 en el que el pueblo santacrucero asesinó al intendente Juan Antonio Ceballos[1]. Las serias dificultades de venta de los aguardientes en La Habana, Campeche y La Guaira se debían a la competencia del de caña, diez veces más barato. A pesar de estar prohibida su elaboración hasta 1765, se producía con abierta impunidad y su represión tenía escaso éxito. Un nuevo obstáculo fue la introducción como canarios de aguardientes catalanes

1 Hernández González, M. (2007).



Antonio Pereira y Pacheco: *Constelación Canaria; Colección de figuras que demuestran los usos y costumbres* [...]

y mallorquines, mucho más baratos, por parte de los comerciantes en sus barcos. Este hecho levantó serias ampollas entre los hacendados que trataron de impedir sin éxito su entrada. Los mercaderes la justificaban, sin embargo, por su uso como mezcla para la fabricación del Falso Madeira, que era vendido como tal en los mercados coloniales ingleses en América, especialmente en las Trece Colonias. Las Actas de Navegación británicas prohibían la exportación a estas colonias de vinos que no fueran de las Azores y la Madeira, por lo que era factible introducir vidueños canarios por valer a mitad de precio. Era casi la única salida rentable a partir de los cuarenta del XVIII tras el casi total hundimiento del malvasía en Gran Bretaña. Los aguardientes llegaron a ser el 62´2% de las exportaciones legales en 1720-1730, frente al 25% del vino. Ambos representan el 87% del total en esa década. Ocuparon lo restante el vinagre con un 7% y los frutos secos con un 4´5[2].

Al dificultarse las exportaciones de tabaco y palo de Campeche, La Guaira se convertiría en el puerto más rentable por las ventajas del cacao venezolano, colocado con una excelente rentabilidad en Cádiz. A pesar de la creación de la Compañía Guipuzcoana en 1728, los navíos isleños podían competir en precios con los monopolistas en el mercado peninsular, lo que explica los elevados beneficios proporcionados por esa bebida de moda entre las elites europeas. A La Guaira se podía enviar, según recoge el Reglamento, un registro anual de 200 toneladas, cuyo arqueo siempre se aumentaba. Llegó incluso por privilegios a cambio de trasladar familias a Santo Domingo y Guayana a alcanzar las 300. Los capitanes competían en ruidosos pleitos por hacerse con él. Especialmente a partir de 1720 las compras canarias alcanzaron un promedio de 5 a 6 000 fanegas anuales de cacao[3].

Se puede apreciar con claridad cómo los cosecheros canarios que, hasta entonces controlaban en buena medida el comercio indiano y eran capitanes e inversores en sus buques, perdían a partir de entonces posición prevalente. Se vieron sustituidos por comerciantes de origen irlandés, italiano o francés e incluso por nuevos burgueses locales, que llegaron a hegemonizar y controlar en su beneficio exclusivo un tráfico que era cada vez más de contrabando y de pasaje, que de exportación de productos locales, no porque antes no lo fuera, sino porque ahora estos capítulos eran la única salida viable, avivada por la escasa rentabilidad de los retornos, a excepción del cacao venezolano. De ahí las quejas de oligarcas como Tomás de Nava Grimón o Amaro González de Mesa, que antes se enriquecieron con el tráfico indiano y que ahora se veían reemplazados en su posición hegemónica por los mercaderes[4].

El Reglamento de 1718 ordenaba la remisión de cincuenta familias de 5 personas por las mil toneladas de permiso. Sin embargo, a quienes no les interesase transportarlas quedaban exentos pagando por cada una mil reales. Aunque se ha hablado mucho del carácter de tributo de sangre de esta emigración, sin embargo, en buena medida fue muy rentable, ya que no sólo se transportaron por este sistema o por su cuenta, sino también por parte de la Corona, que sufragaba su pasaje, como

2 Hernández González, M. (2004).

3 Arcila Farias. E. (1950).

4 Hernández González, M. (2004).

Antonio Pereira y Pacheco: *Constelación Canaria; Colección de figuras que demuestran los usos y costumbres* [...]

acaeció en Santo Domingo o Puerto Rico[5]. En 1765 se erigió el libre comercio de los puertos peninsulares con las Antillas, que en 1770 se amplió a Campeche. Aunque en 1772 el comercio canario entró en esa esfera, la consecuencia inmediata fue una grave crisis en el tráfico isleño con ambas regiones y una brusca reducción y falta de salida de sus exportaciones de aguardientes y sedas. Tal incorporación trajo una discriminación importante, la prohibición de exportar géneros extranjeros a Canarias, mientras que se permitía a los demás. Se pasó de unas exportaciones oficiales de 642´5 toneladas en el período 1738-54 a 385´7 en el de 1761-1776. La consecuencia de todo ello fue la ruina prácticamente total de tales actividades mercantiles. Mientras que se extinguió el tráfico con Campeche, el de La Habana pasó a ser esencialmente de pasajeros, que abonaban su flete. La Guaira, fuera del ámbito del libre comercio, por la fuerte presión y peso de la Compañía de Caracas, continuó siendo el único mercado rentable y atrayente, especialmente por el capítulo de las importaciones de cacao. La pugna por hacerse con su registro anual llegó a alcanzar amplia intensidad, con pleitos constantes[6].

El último tercio del siglo xviii y la primera década del xix fue una etapa de elevada conflictividad bélica que paralizó por varios años el comercio, lo que originó incalculables daños para un tráfico con un futuro prácticamente limitado a la emigración y al retorno de las remesas acumuladas por ésta. La reducción del tráfico canario-americano fue bien palpable. Las exportaciones canarias sólo representaban una media del 0´7 del total de las españolas y las importaciones de sólo el 0´5. Santa Cruz de Tenerife se situaba de esa forma en el séptimo lugar de los puertos habilitados. La decadencia era bien palpable si se compara con el 42´6% del tráfico colonial que vimos en la época de la guerra de sucesión entre 1700-1705. El nivel de las exportaciones siguió descendiendo para situarse en torno a las 700 toneladas a finales del siglo xviii[7].

En Cuba el comercio canario se especializa en el transporte de personas que Nava calculaba en 1778 en torno a 900 las que anualmente abandonaban Tenerife. América seguía siendo la tabla de salvación de la depauperada economía isleña. La época del llamado comercio



de neutrales acentuó la migración, salvo en los períodos de confrontaciones bélicas. Se puede caracterizar como un período de transición en el que se combinan la emigración promovida por la Corona y la acentuación de la libre. En Luisiana, ocupada por España desde 1763, la monarquía ve en su colonización por españoles la única garantía para su preservación. Entre 1777 y 1783 se embarcan para ese territorio de Norteamérica 4 312 personas. Sin embargo, el número arribado se puede situar en unos 2 000, por la deserción en Cuba y en Venezuela del 50%, especialmente a partir de 1779 con la declaración de guerra a Inglaterra. Se embarcarían campesinos con escasas conexiones exteriores. De ahí que la proporción de gomeros o grancanarios fuera muy elevada[8].

El período comprendido entre 1783 y 1793 es de intensa emigración. Aunque Cuba es el destino mayoritario, Venezuela sigue a muy corta distancia. Llegó a su

5 Hernández González, M. (2008).

6 Hernández González, M. (2019).

7 Hernández González, M. (2004).

8 Hernández González, M. (1997).

punto culminante en 1790, «creciendo de año en año con una progresión tan considerable que en el último ha llegado el número de los milicianos embarcados casi el triple de los que había sido el mayor de los antecedentes»[9]. A principios del siglo xix, cuando fallece Juan de Miranda, la migración se intensifica hacia Cuba y Venezuela, y en menor medida a Puerto Rico. Los nuevos cultivos emergentes, como el café y el añil, llevan a muchas familias canarias a poner sus expectativas en las áreas caribeñas en expansión, como acontece en Cuba con la región occidental y la central, en Puerto Rico con las zonas montuosas como Utuado y en Venezuela en Aragua y el Oriente.

La vida cotidiana de la población. La migración y la difícil convivencia conyugal

La propia trayectoria vital de Juan de Miranda es un exponente más de los problemas conyugales de una sociedad en crisis como la isleña, marcada por la emigración de los varones que buscan posibilidades de mejorar en tierras americanas. El gobernador de armas del Sur de Tenerife refería en 1779 que «se le agolparon una porción de mujeres llorando sus miserias y solicitando mi dirección y auxilio para ocurrir a la precisión de pagar lo que debían a la alhóndiga del lugar de Chasna, y siendo 140 o más solamente una tenía su marido presente, y las demás a quienes miraba yo como pobres y miserables viudas los tenían en América [...]. En todos estos lugares no se mira otra cosa que viejos y mujeres sin maridos, éstas y sus hijos llenos de miserias y casi pordioseando. Los campos sin artesanos y solamente cultivados por mujeres, los oficios sin menestrales y todos los trabajos sin gente, los regimientos muy faltos y solamente sobra a quien dar limosna»[10]. El cónsul de Francia comentó al respecto en 1785 sobre la desproporción entre hombres y mujeres. Tras hablar de la laboriosidad y vigorosidad de los isleños en América, a los que mucho se debe por su industria y trabajo en las colonias españolas, señala que la despoblación era de tal cariz que la desproporción entre hombres y mujeres en como de siete a uno, por lo que están obligadas a reemplazar a éstos últimos en las funciones más serviles y en los trabajos más penosos de la agricultura[11]. Aunque puede ser exagerado, es indicativo del estado de cosas en el archipiélago.

Las repercusiones de la emigración masculina son muy acusadas. La consecuencia directa de ello es que la mujer ve dificultada su subsistencia cotidiana y su acceso al matrimonio. Aun así, casada ve difícil la supervivencia por el abandono o escasas ayudas de sus cónyuges. El propio sistema productivo se transforma para adaptarse a esa escasez cada vez más acusada de brazos masculinos. Las tiendas y lonjas son gestionadas por las mujeres. Se dedican a la venta ambulante por todos los pagos y lugares de la geografía insular. La medianería lleva la mujer a asumir todo el peso del trabajo campesino y las labores domésticas, auxiliada por sus hijos que, desde la más tierna edad, se ven obligados a trabajar en el campo, cultivando la tierra o pastoreando ganado. Pero la crisis se hace cada vez más aguda, porque la rentabilidad del agro es escasa y el trabajo artesano, que era un complemento importante de la economía doméstica, entra en una grave decadencia. Una mujer soltera considerada como honrada, si su familia no tiene recursos para sostenerla, tiene notables dificultades para sobrevivir. La amenaza de la prostitución está siempre a la vuelta de la esquina, que les lleva también a América para subsistir. La dificultad de conseguir matrimonio les obliga a desarrollar todo tipo de artimañas y ardides para forzar a los varones al casamiento. Esas estratagemas se pueden volver en un arma arrojadiza ante el riesgo de quedarse embarazadas, y en consecuencia expuestas a la deshonra pública. Por ello el noviazgo se convierte en una época trascendental dentro de sus vidas.

El recurso a la vicaría eclesiástica se convierte en uno de los medios de los que suelen servirse para obligar a los hombres a contraer matrimonio. Numerosísimos son los pleitos por palabra de casamiento en los que una o varias mujeres denuncian ante tribunales eclesiásticos la supuesta palabra de casamiento que sus novios le habían dado y que les obligaba consuetudinariamente a cumplir con tal compromiso. Por contra, desafiando los códigos morales tradicionales, los novios se sirven de las numerosas contradicciones jurídicas inherentes a la esencia del Antiguo Régimen, caracterizado por la contraposición de jurisdicciones, para mantener relaciones extramatrimo-

9 Nava Grimón, A. (1998), p. 64.

10. Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (BMT): Fondo manuscrito, leg. 24.

11 Minguet, C. (1982), t. i, p. 697.



Antonio Pereira y Pacheco: *Constelación Canaria; Colección de figuras que demuestran los usos y costumbres* [...]

niales amparados en la tolerancia social que éstos tenían para entrar y salir del hogar de sus padres cuando habían efectuado la promesa de contraer matrimonio.

La competencia entre las mujeres por buscar un pretendiente es también eje de numerosos conflictos por palabras de casamiento, una muestra de la angustia de la mujer por alcanzar un matrimonio. Así acaeció en 1767 con la grancanaria Isabel Josefa Fernández y la portuense María Martínez de la Cruz, quienes pleitearon por el orotavense Manuel Hernández, quien hizo a la primera palabra de casamiento al tiempo de hacer viaje en el Santiago a la Guaira. La segunda había puesto impedimento cuando se estaba celebrando la segunda proclama[12]. Pero, cuando el matrimonio parecía inevitable y las obstrucciones infructuosas, la fuga hacia América era siempre una posibilidad factible. En 1795, María de los Remedios, a quien, al tiempo que el herreño Febles estuvo sirviendo en la casa de José Gaspar Domínguez, le dio su fe y palabra de casamiento, procediendo el correspondiente instrumento esponsalicio. Pero éste se fugó a Venezuela, y «lejos de venir a cumplir su palabra ha pretendido en esta vicaría por medio de su hermano José Febles, hacer información de soltería»[13].

La Pragmática Sanción de 1776 fue el instrumento legal con el que abordó la política ilustrada la regulación de los matrimonios conforme al estamento de los contrayentes, para evitar que las mujeres se valiesen de las normas consuetudinarias vigentes para casarse con varones de mayor posición social, o viceversa. Al depositar esa decisión en la autocracia paterna y en un juez civil, agudizó las dificultades de las mujeres de los estratos sociales bajos para acceder al matrimonio. El objetivo de la ley era acabar con los pleitos por palabra de casamiento, sustituyéndolos por la obligatoriedad del consentimiento paterno, con una patria potestad depositada en el padre. Pero, cómo podía aplicarse en una sociedad donde un porcentaje nada desdeñable de los maridos estaba en América. Se tendría que traducir en numerosos pleitos. Ese fue el caso del lagunero Secundino del Castillo en 1793. Tenía 20 años de edad y era hijo de Juan del Castillo, ausente en Cuba. Había concertado matrimonio con María de la Concepción Padrino y trataba de realizarlo «a causa de que de lo contrario quedaba la dicha deshonrada y no pueda encontrar otro sujeto que le presente otro igual contrato mediante a deberle yo dicho su honor». Su madre, Francisca González, se negó. Argumentó que no tenía potestad para dársela, «estando actualmente su padre vivo en la ciudad de la Habana, donde son frecuentes las embarcaciones que ocurren allí de esta isla y a donde debe ocurrir para la licencia por vía de requisitoria». Juan del Castillo llevaba trabajando desde hacía dos años en la herrería del rey de la Habana[14].

En una sociedad marcada por la crisis económica y la emigración, la puesta en práctica de esta política tendría que traducirse necesariamente en un agravamiento de las posibilidades de acceso al matrimonio de la mujer, y en consecuencia un fuerte incremento de los métodos abortivos, la ilegitimidad y la exposición, y en última instancia la prostitución, tragedias cotidianas todas és-

12 Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT): Sección Histórica de Protocolos Notariales, 556.

13 AHPT: Sección Histórica de Protocolos notariales, 1298, 20 de mayo de 1795.

14 AHPT: DJ62-9.

tas a las que se ven obligadas también las mujeres con maridos en América. Debemos reseñar el espectacular aumento de la ilegitimidad en esta época, En La Laguna, por ejemplo, se pasó de una tasa del 16'1 en 1750-59 a un 24'4% en 1800-1809[15]. Si comparamos esta tasa con la media europea o peninsular de la época, cifrada en un 3%, podemos ver el fuerte impacto de la emigración, que origina una interrupción y ruptura de la vida matrimonial en plena edad fértil por emigración del cabeza de familia y un considerable aumento de la soltería femenina por la enorme sangría de varones[16].

La mujer casada y sus problemas de subsistencia en las islas

El prelado Dávila y Cárdenas en las Constituciones sinodales del obispado que regirían la vida diocesana en el siglo XVIII añadiría a las de Cámara y Murga un cambio cualitativo muy importante con respecto a la centuria anterior, el impacto de la emigración en la vida conyugal: «Lloran las infelices sin consuelo el retiro de sus maridos que, dejándolas sin temor de Dios desamparadas y cargadas de hijos, se ausentan hasta las Indias sin esperanza de vuelta, quedando ellas, como quedan expuestas a cometer, compelidas de la necesidad, gravísimos pecados»[17]. Por los factores antes aludidos, un porcentaje nada desdeñable de casamientos se contrae por poderes, con los maridos ausentes en ultramar, un problema que la jerarquía eclesiástica trató de paliar. Se sabía los riesgos que la emigración a América conllevaba para el futuro de la mujer. Era un horizonte de esperanzas, pero también de graves incógnitas.

Era habitual el olvido de los maridos, como aconteció con la gomera Ana María de la Cruz, quien se casó con el francés Pedro Invierto. En su testamento fechado el 18 de abril de 1801 reconoce a los 60 años de edad que había contraído matrimonio con él a edad bien tardía, hacía 20. «Hice vida maridable 9 años poco más o menos, por haberse después embarcado para la América, donde subsiste. No tuvimos hijos algunos. Mi marido no trajo bienes algunos, antes, por el contrario, tuve que vestirlo, y en el tiempo que voy de 11 años que se halla en la América no me ha mandado ni socorrido con cosa alguna, olvidándose totalmente de sus obligaciones [...]. Se fue a la isla de la Gomera y me vendió y malbarató lo que por herencia de mis padres y parientes allí tenía sin darme cuenta de su producto por haberlo gastado a su arbitrio». Ante su desamparo subsistió gracias a un hermano que había regresado de América y que le mantuvo hasta su fallecimiento hacía 5 años.[18]

La viudedad se convierte en un problema angustiante. Su porcentaje es muy elevado entre las mujeres mayores del archipiélago. Según el Censo de Floridablanca es en Tenerife de un 40% frente a un 18'4 en los varones. Sólo es superada por Lanzarote y Fuerteventura, 45'4 en la primera y 43'2% en la segunda, por las elevadas tasas de mortalidad de ambas. Ante la viudedad, la mujer ansiaba con urgencia casarse de nuevo, simplemente para sobrevivir. Pero el problema se agrava cuando su esposo se hallaba en América. Si numerosas mujeres no sabían ni tan siquiera su paradero, cómo podían saber si estaba muerto. Era la tragedia de un amplio sector de las mujeres que no tenían noticias de sus maridos en veinte y treinta años. La cosa se complicaba porque muchos canarios se establecían en el interior de Cuba, Venezuela o Puerto Rico, donde las comunicaciones o la posibilidad de que algún conocido los encontrase era bien compleja. Pero era más difícil aun cuando se necesitaba probar la certeza de su muerte para contraer un nuevo matrimonio. La lentitud de los trámites era desesperante. Así Andrea Hernández, vecina de Santa Cruz de Tenerife, solicita en 1766 que se le certifique su viudedad, pues desea contraer matrimonio. Su marido había fallecido hacía 17 años en Campeche, pero no había podido testificarlo por no encontrar más que un solo testigo. Ahora se le hacía preciso por serle conveniente[19].

Las dificultades para subsistir llevan a mujeres casadas o solteras al adulterio por razones estrictamente económicas. Pero también el desamor, la frustración, todo el complejo mundo siempre oculto y a la vez pregonado de las pasiones en la telaraña cotidiana de la vida que sacude a los mortales, en la miseria de todos los días. Toda esa trama se vislumbra en su comportamiento, la búsqueda del amor insatisfecho o el paliativo económico. Se ven por ello obligadas a transgredir normas que el pararrayos moral de la sociedad considera al margen de

15 Coderech Figueroa, M. (1975), p, 34.

16 Hernández González, M. (1998).

17 Dávila y Cárdenas, P. (1737), p. 34.

18. AHPT: Sección Histórica de Protocolos Notariales, 1133.

19. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (AHDLL): Petición de la aceptación de la muerte de su marido en Campeche para casarse con Alejandro Moreno.



Antonio Pereira y Pacheco: *Constelación Canaria; Colección de figuras que demuestran los usos y costumbres* [...]

toda decencia y honorabilidad. En Tacoronte numerosas criaturas son abandonadas por sus madres porque «no pueden criarlas, unas por su suma pobreza y otras por ser mujeres casadas, haber vivido bien y haber caído en esta miseria y no parecerme conveniente —expresaba el párroco del lugar— el que la Iglesia las deshonre y ponga en peor estado, como les sucedería si las obligase a la crianza, porque se harían públicas y los maridos las desprecian y se hicieran públicas rameras por haber perdido sus maridos, como me lo ha enseñado la experiencia»[20].

La santacrucera Josefa Pérez Machín confiesa en su testamento fechado el 22 de noviembre de 1815 que es soltera y que había tenido dos hijos naturales llamados Juan Antonio de 12 años y José Domingo de 3. El primero lo tuvo con Juan Padrón, sargento que fue del batallón de infantería de estas islas, ya difunto y el segundo con el hombre con que vive Domingo Siverio, que lo bautizó por hijo de padres desconocidos. A ambos declara sus herederos, pese a que reconoce que se hallan «todos solteros y sin impedimento canónigo para contraer legítimo matrimonio y sin embargo no tengo legítimos ascendientes», por lo que en ese caso puede disponer libremente del destino de su herencia, pues los hijos ilegítimos no son herederos forzosos. Reconoce que ha vivido en compañía de Domingo Siverio hasta que éste «se ausentó para la Habana en el mes de septiembre pasado, en cuya casa me dejó con el manejo de una lonja que tenía de poca consideración, para que con ella buscase mi vida, y en efecto la he conservado y con mi industria he adquirido la mayor parte de los renglones que en ella se encuentran»[21].

Pero es sobre todo la prostitución el sino de numerosas mujeres que se ven obligadas a ejercer este oficio para sobrevivir. Entre ellas no pocas mujeres casadas con sus maridos en Indias. Antonio Isidro Toledo, vicario de Santa Cruz de Tenerife es bien categórico en 1779: «Como este pueblo es el principal del comercio de estas islas ocurren a él de todas partes mujeres de esta clase y de que resultan infinidad de males y ofensas a Dios y a otras mujeres que por ser casadas y sus maridos ausentes en Indias, que es el principal destino a que aquí todos se dedican, y olvidados éstos de sus obligaciones no las socorren o se quedan para siempre, que es lo más común que acontece, por cuyos motivos se ven ellas expuestas a mil tropiezos y sus miserias les hacen vivir mal»[22]. El problema se acrecienta en los núcleos portuarios. Un informe del Regente de la Audiencia, Antonio Giraldo, precisa en 1784 que en Las Palmas hay «un número mayor sin comparación que en la ciudad más poblada de toda España; y con tanto desahogo, ni desdeñan que se les note por tales, ni de presentarse a bandadas por las calles más públicas de día y noche, con la mayor disolución y desenvoltura que es deseable, siendo extensivo este pernicioso cáncer aun a mujeres casadas con maridos pobrísimos, que llaman gentes de mar, de que resultan abandonadas y a sus hijos enteramente, retirándose Indias adentro. Y ellas viven a rienda suelta de su torpe lucro y comercio, y en cuyo exterminio se hacía el mayor servicio a Dios y al Estado, pero encerrándolas es lo mismo que ponerlas a perecer de hambre por no tener situado alguno en la cárcel pública»[23].

20. AHDLL: Orden de conducción de los expósitos de la isla de Tenerife a la Cuna de La Laguna.

21. AHPT: Sección Histórica de Protocolos Notariales, 1311.

22. Archivo parroquial de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife (APCSCT): leg. 159.

23 Bethencourt Massieu, A. (1991), pp. 132-133.



Antonio Pereira y Pacheco: *Constelación Canaria; Colección de figuras que demuestran los usos y costumbres* [...]

La abundancia de prostitutas y la pobreza generalizada fue objeto de la atención de los viajeros que arribaban a nuestras costas. Bory de Saint-Vincent expone que en las calles de Santa Cruz de Tenerife «una infinidad de pobres desnudos o harapientos y de una suciedad repugnante, inoportunan a cada paso para conseguir una peseta; quienes mendigan son especialmente las mujeres, que dicen en español toda clase de injurias a los que su miseria y suciedad no logran conmover «. La prostitución es una visión constante: «En este país de devoción, las calles, las plazas, el muelle, se cubren todas las tardes de mujeres públicas que, envueltas en sus desagradables mantos, van a provocar a los transeúntes. Labillardiére dice que, «en medio de sus caritativas ocupaciones, llevan un rosario en las manos. Un capitán de navío que se preocupe por la salud de su tripulación, al hacer escala en Tenerife, no sabría qué medidas tomar para evitar que sus hombres vayan a ver a estas mujeres. Las enfermedades venéreas y la sarna las devoran; no hay ninguna, según nos han asegurado, que esté sana»[24].

La cultura en el siglo de la Ilustración

La Tertulia de Nava y las Reales Sociedades económicas fueron las expresiones más señeras de los nuevos aires de las elites canarias. La primera nació en la mansión del oligarca Tomás de Nava Grimón, marqués de Villanueva del Prado. Estaba formada por miembros de las clases dirigentes insulares ansiosos de acceder a las nuevas ideas, opuestos a la continuidad del monopolio de la escolástica y a la hegemonía cultural de los regulares. El período más relevante de la tertulia acaeció entre 1763 y 1767. Era abrumador el número de hacendados en ella, salvo los comerciantes Francisco de la Hanty y Bernardo Valois Bethencourt y el clérigo José de Viera y Clavijo. La fiesta laica, la filantropía, la discusión sobre libros prohibidos, la crítica filosófica racionalista fueron sus líneas centrales. Era la plasmación de una nueva atmósfera en las capas dirigentes, que expresaban la necesidad de reformar las estructuras sociales y culturales[25].

Otro de sus rasgos lo constituye su preocupación por la ciencia. Poseían colecciones de historia natural y de artilugios e inventos. Bartolomé Montañés poseía una

24 Bory de Saint Vincent. J.B. (1988), pp. 139-141.

25 Hernández González, M. (1983); Viera y Clavijo, J. (2014).

significativa colección de aparatos de navegación, los Pasley eran dueños de telescopios de precisión, había numerosos gabinetes de historia natural como los de Domingo Saviñón, Viera y Clavijo o Pereira Pacheco. Realizaban expediciones científicas como las de Bernardo Cólogan o fray José González de Soto y se relacionaban con la amplia cohorte de científicos europeos que visitaban las Islas, a los que daban cobertura y auxiliaban, alcanzando una gran repercusión, como aconteció con las de Ledru o Humboldt. En este sector destacaron los médicos, procedentes todos ellos de los sectores intermedios[26].

Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, erigidas en Canarias entre 1776 y 1777, son la plasmación más lograda del movimiento ilustrado. La de la Gomera, víctima de las intrigas señoriales y de su escasa base social, fue la primera en fenecer. Inspirada por el obispo Cervera, contó con la oposición de los Condes, que quisieron restringir sus potestades. Constituida el 25 de septiembre de 1776 y aprobada el 11 de diciembre de 1777, ni siquiera contó con director en 1782-1783, siéndolo en 1787 Miguel de Echevarría, de un linaje de administradores del señorío, que había sido su primer presidente. Entre 1782 y 1791 y 1793-1808 fue su secretario Pedro de Echavarría, con una vida cada vez más decadente hasta desaparecer.

En la Económica grancanaria un 42´7% de sus miembros procedían de los eclesiásticos, con un número de hacendados más reducido. En sus proyectos educativos destacó la creación de escuelas de primeras letras para ambos sexos, de artes y oficios, una escuela de dibujo y un estudio de matemáticas. Impulsó incluso una encuesta sobre los usos y costumbres de la isla en 1790. En 1801 fundó la primera imprenta insular. En el terreno económico se ocupó de la conservación de los montes, de la introducción de nuevos cultivos, como la barrilla, y del relanzamiento del sector artesanal con la creación de talleres textiles y la expansión de la pesca con el desarrollo de las pesquerías en el norte de África[27].

La vida de la Económica palmera fue más efímera por el agudo conflicto por regidurías perpetuas, pugna que llevará a su disolución en 1784 por un incidente con el alcalde mayor Antonio Minoves. Su labor se encaminó a la promoción de la agricultura y la artesanía. Sus primeros dirigentes eran personas significadas de la clase dirigente. Se estimuló el cultivo del olivo y el algodón y la potenciación de la industria sedera. Para tratar de limitar los estragos causados por los tísicos y elefancíacos, se promovió la fundación de una casa para ellos que no pudo materializarse por carencia de recursos[28].

La lagunera estuvo hegemonizada por la elite agraria. Asumió las propuestas ilustradas en la misma medida que la grancanaria. Éstas estaban cifradas en reformas agrícolas e introducción de nuevos cultivos y plantas, con el apoyo al Jardín Botánico de aclimatación, iniciativa en 1789 de Alonso de Nava Grimón en 1789, repartimiento de terrenos municipales, creación de hermandades de labradores y erección de un montepío de vinateros similar al erigido en Málaga. En el ámbito mercantil apostaron por el libre comercio con Indias y por el Consulado de La Laguna. En el ámbito de la educación dieron pie a escuelas primarias para ambos sexos y hospicios para su reeducación. En el artesanal propiciaron fábricas de hiladura de seda y de cerámica. El célebre ingeniero Agustín de Betancourt dio sus primeros pasos en ella como tal al inventar una máquina epicilíndrica para entorchar e hilar seda y su hermana María descubre la fórmula para el carmesí tomando por base la cochinilla. Como la grancanaria, aunque con anterioridad, en 1787, dieron pie a la segunda tipografía canaria a cargo del genovés Ángel Bazzanti[29].

El catolicismo ilustrado

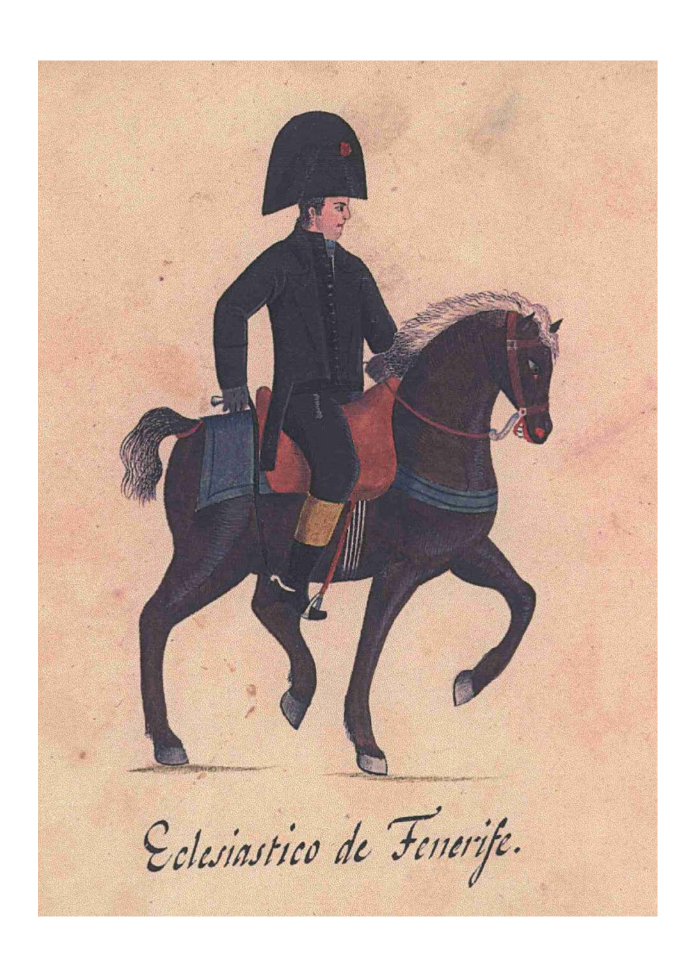
Un sector significativo del clero secular canario se convierte en difusor de las reformas. En un archipiélago sin seminario conciliar hasta 1777, se ansiaba más que nunca tales transformaciones. Ese ambiente se palpaba en la generación anterior a su erección. Formada en cátedras conventuales escolásticas tomistas, si bien las agustinas se abrieron al eclecticismo, comenzaron a introducirse en la armonización de la Razón y la Fe y en el regalismo episcopalista. Por primera vez en la historia del archipiélago es elegido como prelado el canónigo grancanario Manuel Verdugo, ferviente partidario de las nuevas ideas. Designado el 27 de junio de 1796, su

26 Hernández González, M. (2006).

27 García del Rosario, C. (1981); Martínez de Fuentes, F. (1998).

28 Paz Sánchez, M. de (2006).

29 Roméu Palazuelos, E. (1979).



Antonio Pereira y Pacheco: *Constelación Canaria; Colección de figuras que demuestran los usos y costumbres* [...]

biblioteca, de más de 300 títulos, especializada en derecho y teología, era un vivo testimonio de su ideología ilustrada[30].

Ante todo, el catolicismo ilustrado es un movimiento de contenido pastoral y catequético preocupado por las prácticas. Como tal trató de impregnar la fe con una vocación de austeridad y rigidez, que eliminase todo aquello que considerase superfluo o teatral. Intentó desterrar todo rasgo de boato y superstición y lo restringió a un culto sencillo, con una predicación accesible a los fieles. Las fiestas, los bailes, los actos teatrales, las procesiones y eventos religiosos que tuvieran algún rasgo de teatralidad se prohíben. Se puso especial énfasis en la supresión de procesiones y romerías nocturnas, en las comidas y danzas dentro de los templos y en la rígida separación de los sexos. Quería edificar una fe racionalista que sentase las bases pedagógicas y represivas para crear un hombre nuevo, desprovisto de una fe devocional y providencialista y que pensase más en la eficacia de su esfuerzo como promotor de riqueza, cimentado sobre el desarrollo de la ciencia y la técnica. Los retablos son sustituidos por los tabernáculos. Se trató de impulsar el culto al Santísimo Sacramento, al único Dios, frente al de la Virgen y los santos. Las tallas barrocas, sobre todo las de vestir y las de reducido tamaño, son eliminadas. Su movilización se tradujo en un movimiento de transformación pedagógica, que llevó a sacerdotes como Matías Fonte del Castillo, Fernando de San José Fuentes o Pedro Manrique a promover escuelas parroquiales y a implantar talleres artesanales.

Su centro por antonomasia fue el Seminario Conciliar de Las Palmas. Erigido en 1777 era el fruto de la conjugación de un regalismo y un episcopalismo que planteaban unificados impulsar la reforma. En su realización, junto con el decidido apoyo regio, se puede apreciar la obra de uno de los más cualificados representantes del catolicismo ilustrado en las Islas, el prelado de la diócesis, Juan Bautista Cervera. A partir de él los obispos serán los más firmes baluartes del nuevo clima espiritual, convirtiéndose en apoyatura de ese fecundo cauce de ideas[31]. Sus constituciones muestran esos nuevos aires de modernidad al desterrar el monopolio de la escolástica y al apostar por la física experimental, los saberes útiles y la historia eclesiástica. Se convirtió en el centro educativo fundamental del archipiélago. Por su carácter de foco de las nuevas ideas mantuvo una dura pugna con la Inquisición.

30 Infantes Florido, J. A. (1985).

31 Infantes Florido, J. A. (1977).